



ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL **LP22/2024 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UAEM, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, PISO UNO, TORRE DE RECTORÍA, SE HACE CONSTAR QUE ASISTEN: -----

- POR LA CONVOCANTE:** -----
- LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.** - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
- LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.** - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----
- LIC. NANCY CECILIA TOLEDO RENDÓN.** - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

RESULTANDO

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA **VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE** DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE PUBLICÓ LA **CONVOCATORIA** EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp22/Convocatoria-LP22-2024-UNIFORMES.pdf> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA **CUATRO DE OCTUBRE** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE AL ACTO NO SE PRESENTÓ LICITANTE ALGUNO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO J), SE LEVANTÓ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ASIMISMO, SE PUBLICÓ UN EJEMPLAR EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp22/ACTA-JUNTA-ACLARACIONES-LP22-2024.pdf> PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





3.- CON FECHA **QUINCE DE OCTUBRE** DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISOS A), E) Y F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PROCEDIENDO A RECIBIR DE ACUERDO AL ORDEN DE REGISTRO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM.

ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

A CONTINUACIÓN, SE DIÓ LECTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, CUYOS MONTOS SE INCLUYERON EN EL ACTA:

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
SISTEMACALZA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$2,951,675.00 IVA: \$472,268.00 TOTAL: \$3,423,943.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
JE DI PRO SA COMERCIALIZADORA DE MORELOS S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,294,556.00 IVA: \$207,128.96 TOTAL: \$1,501,684.96 (UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.)
ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,254,937.54 IVA: \$200,790.01 TOTAL: \$1,455,727.55 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 55/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

<p>GUILLERMO GARCIA MONTES DE OCA</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$1,496,310.00 IVA: \$239,409.60 TOTAL: \$1,735,719.60 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N.)</p>
<p>FERNANDO BARRANCO MÁRQUEZ</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$340,426.00 ISR: \$4,255.29 IVA: \$54,468.16 TOTAL: \$390,638.87 (TRECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.)</p>

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO J) DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE LEVANTÓ ACTA Y SE ENTREGÓ COPIA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, ASIMISMO SE PUBLICÓ UN EJEMPLAR EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/lp22/ACTA-APERTURA-LP22-2024-UNIFORMES.pdf> PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

4.- CON FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III DEL LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA LUNES VEINTICOHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ----

POR LO ANTERIOR Y, -----

CONSIDERANDO

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN **EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS TÉCNICAS REQUERENTES DE LOS BIENES, VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, Y HARÁN UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:

A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

B) EVALUACIÓN TÉCNICA. - LAS ÁREAS TÉCNICAS REQUERENTES DE LOS BIENES SOLICITADOS, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LA **PROPUESTA TÉCNICA** EN LA **PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, SE INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I DEL PRESENTE FALLO**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.** -----

IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL **SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
SISTEMACALZA S.A. DE C.V.	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES , VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y DE LAS BASES DE LICITACIÓN.



[Handwritten signatures and initials in green and blue ink]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>JE DI PRO SA COMERCIALIZADORA DE MORELOS S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA SE ENCUENTRA</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
<p>ABC UNIFORMES S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS REQUERENTES DE LOS BIENES, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES".</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE LEGAL Y TÉCNICAMENTE, NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA.</p>
<p>GUILLERMO GARCIA MONTES DE OCA</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE,</p>

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in purple ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>FERNANDO BARRANCO MÁRQUEZ</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIERENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

----- **RESOLUTIVOS** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE **CANCELAN** A SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUIERENTES DE LOS BIENES POR RECONSIDERACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y/O PORQUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ESTA FORMA DE ADJUDICACIÓN, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA
53
57
33 2da. V.
46 2da. V.

SEGUNDO. - SE DECLARAN **DESIERTAS POR NO CUMPLIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, LA SIGUIENTE PARTIDA: -----

PARTIDA
48

TERCERO. - SE DECLARAN **DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA**, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA
16
17
37
38
46
47

CUARTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA **FERNANDO BARRACO MÁRQUEZ** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

SUBTOTAL	\$ 171,820.00
I.V.A.	\$ 27,491.20
TOTAL	\$ 199,311.20

(CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS ONCE PESOS 20/100 M.N.)

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PARTIDA	CANTIDAD
55	449
58	35

QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA GUILLERMO GARCÍA MONTES DE OCA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

SUBTOTAL	\$ 786,750.00
I.V.A.	\$ 125,880.00
TOTAL	\$ 912,630.00

(NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
1	271
2	335
35	99
36	135
39	9
40	10
43	50

PARTIDA	CANTIDAD
44	94
54	35
59	100
60	60
18 2da. V.	2
35 2da. V.	2

SEXTO. - SE ADJUDICA MORAL JE DI PRO SA COMERCIALIZADORA DE MORELOS S. DE R.L. DE C.V. LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

SUBTOTAL	\$ 270,672.00
I.V.A.	\$ 43,307.52
TOTAL	\$ 313,979.52

(TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
5	251
6	191
12	129
13	73
18	34
19	50

PARTIDA	CANTIDAD
33	99
34	37
51	99
52	37
48 2da. V.	2

(Handwritten signature in green ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

SÉPTIMO. -SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **SISTEMACALZA S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

SUBTOTAL	\$ 1,543,020.00
I.V.A.	\$ 246,883.20
TOTAL	\$ 1,789,903.20

(UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
3	35
4	26
7	14
8	258
9	222
10	30
11	10
14	156
15	95
20	31

PARTIDA	CANTIDAD
21	69
22	28
23	69
24	28
25	14
26	40
27	33
28	42
29	30
30	14

PARTIDA	CANTIDAD
31	99
32	37
41	251
42	242
45	13
49	63
50	17
56	2
5 2da. V.	2

OCTAVO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 1. **DE LA CORRIDA DE TALLAS**; LOS PROVEEDORES QUE **RESULTEN ADJUDICADOS DE LAS PARTIDAS** CORRESPONDIENTES AL **RUBRO DE PRENDA DE VESTIR** DEBERÁN **PRESENTAR CORRIDA DE TALLAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS A MÁS TARDAR EL DÍA JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD** PREVIA CITA SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES AL CORREO ELECTRÓNICO nancy.toledo@uaem.mx.

LA CORRIDA DE TALLAS CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE PRENDAS DE VESTIR QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTE, QUEDARÁ BAJO RESGUARDO DE LA CONVOCANTE Y NO PODRÁ SER DEVUELTA AL PROVEEDOR HASTA QUE CONCLUYA EL PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LA PARTIDA, POR LO QUE NO PODRÁ CONSIDERARSE PARTE DE LA ENTREGA. -----

NOVENO. - LOS PROVEEDORES QUE **RESULTEN ADJUDICADOS DE LAS PARTIDAS** CORRESPONDIENTES AL **RUBRO DE CALZADO** DEBERÁN **PRESENTAR CORRIDA DE TALLAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS A MÁS TARDAR EL DÍA JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD** PREVIA CITA SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES AL CORREO ELECTRÓNICO nancy.toledo@uaem.mx.

LA CORRIDA DE TALLAS CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE CALZADO SERÁ CONFORME A LAS TALLAS QUE PROPORCIONE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y ÉSTAS PODRÁN CONSIDERARSE COMO PARTE DE LA CANTIDAD A ENTREGAR. -----



(Handwritten signature in green ink)

(Handwritten signature in blue ink)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

DÉCIMO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 Y 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO** DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES **DE FIRMAR LOS PEDIDOS** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PISO UNO, TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES. -----

DÉCIMO PRIMERO. - LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, ~~DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA VALIDACIÓN DE LA~~ CORRIDA DE TALLAS, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EDIFICIO 46 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS PREVIA CITA SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES AL CORREO ELECTRÓNICO almacen.drm@uaem.mx Y froman@uaem.mx.-----

DÉCIMO SEGUNDO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO **MEDIANTE FIANZA** EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

DÉCIMO TERCERO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS. -----

DÉCIMO CUARTO. - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.
- CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES O QUE DE CONTINUARSE CON LA ENTREGA SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA UNIVERSIDAD.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

DÉCIMO QUINTO. -NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: **SISTEMACALZA S.A. DE C.V., JE DI PRO SA COMERCIALIZADORA DE MORELOS S. DE R.L. DE C.V., ABC UNIFORMES S.A. DE C.V., GUILLERMO GARCIA MONTES DE OCA, FERNANDO BARRACO MÁRQUEZ** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX PARA SU NOTIFICACIÓN LO QUE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS


LIC. NANCY CECILIA TOLEDO RENDÓN

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



10/10/10

10/10/10

10